

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A
VIGENCIA 2020

PRESENTACIÓN

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 2
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020

El Aeropuerto internacional Santa Ana es una entidad comercial e industrial del estado que presta de manera efectiva servicios aeroportuarios con compromiso y responsabilidad.

El Aeropuerto internacional Santa Ana presenta el Plan de Anticorrupción de Atención al Ciudadano, con el propósito de prevenir a nuestros usuarios de los riesgos y las medidas para mitigarlos, desarrollando diferentes lineamientos, argumentando que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable requiriendo un tratamiento especial.

La importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el estado colombiano y para El Aeropuerto internacional Santa Ana radica en la necesidad de exterminar, con herramientas eficaces e innovadoras de prevención y detección, con el concurso de todas las áreas de la Entidad y todos los Servidores Públicos. Es así, que en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

El Aeropuerto internacional Santa Ana asume este importante compromiso implementando las estrategias necesarias encaminadas a lograr una gestión transparente y efectiva.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 3
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas normas orientadas a prevenir la corrupción, para su cumplimiento, la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, generó la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2015”, como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye los siguientes cinco (5) componentes:


1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

El Aeropuerto internacional Santa Ana en su búsqueda de mejoramiento continuo y su proceso de modernización institucional, soportado en los lineamientos de buen gobierno, se encuentra desarrollando actividades encaminadas a facilitar el acceso a los servicios; simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes; y disminuir la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo de corrupción, con el fin de ser una entidad líder en la aplicación de las políticas y normatividades desarrolladas por el Gobierno Nacional y mejor aún en una atención de calidad que satisface las necesidades de los grupos de interés.

1.1 NATURALEZA JURIDICA

A continuación, se enumeran la ley y decretos que han regido y rigen el marco legal de las actividades del Aeropuerto internacional Santa Ana

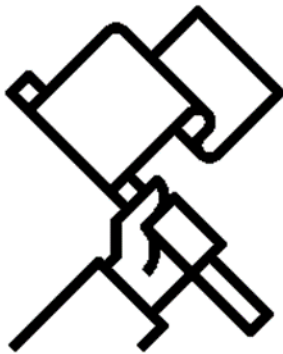
Por Decreto 004 de 12 abril del 1991 fue creado el Aeropuerto Internacional Santa Ana y por Acuerdo # 002 de enero 199

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 4
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020

1.2 INFORMACIÓN CORPORATIVA

El Aeropuerto de Santa Ana desarrollará la política de Talento Humano más adecuada a su filosofía y a sus necesidades.

MISIÓN



El Aeropuerto de Santa Ana desarrollará la política de Talento Humano más adecuada a su filosofía y a sus necesidades, la cual debe involucrar aspectos como: Políticas de provisión de Talento humano (Ingreso), de aplicación, mantenimiento, desarrollo y control del Talento Humano.

VISIÓN



Ser una empresa de transformación social, motor de desarrollo de empleo y divisas, reconocido por la seguridad de sus operaciones aéreas, por la calidad y excelencia de sus servicios al pasajero y la carga; destacado por su estratégico aporte al transporte aéreo e intermodal y como centro de nuevas oportunidades de negocio, integrando las regiones tanto a nivel social, como cultural y económico de gran importancia para nuestra región y nuestro país.

PROCESO ESTRATEGICO

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 5
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020



DISPOSICIONES ETICAS

VALORES INSTITUCIONALES

“Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto por lo que este Código es tan importante”.


Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

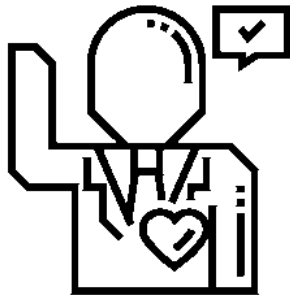
Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 6
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020



HONESTIDAD

Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y en aquellos con quienes estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada y actúa con base en la verdad y la transparencia; esto transmite tranquilidad.

LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten, relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

- X Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecer los en un proceso en igualdad de condiciones.
- X Aceptar incentivos, favores u otro tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- X Hacer uso de los recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- X Ser descuidado con la información a mi cargo, ni con sugestión.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 7
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020

RESPETO



Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

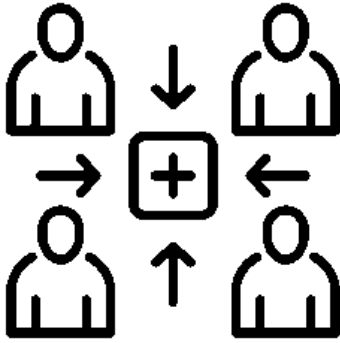
- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

- X Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente en cualquier circunstancia.
- X Fundamentar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- X Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos y a otros servidores públicos.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 8
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		FECHA:30/01/2020

COMPROMISO



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos en el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- X Trabajar con actitud negativa. Afecto mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- X Pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. No tengo compromiso, ni orgullo por lo que hago.
- X Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- X Ignorar a un ciudadano y sus inquietudes.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 9
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA: 30/01/2020

DILIGENCIA



Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con legalidad, atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- X Malgastar el recurso público.
- X Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que se dejan para otro día. Ø Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- X Evadir mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 10
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas

LO QUE NO HAGO:

- X Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- X Favorecer el punto de vista de un grupo de interés, sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- X Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 11
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020



TRANSPARENCIA

Como servidor público me enfoco en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

LO QUE HAGO:

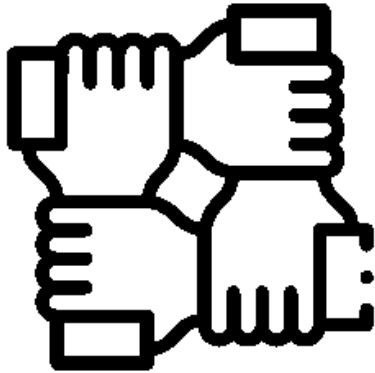
- ✓ Doy publicidad a los actos administrativos que son de carácter general en la entidad.
- ✓ Tomo decisiones que luego son informadas a todas las personas interesadas.
- ✓ Promuevo y permito el acceso a la información pública.
- ✓ Soy claro, evidente y no me expreso con ambigüedad que permita una mala interpretación

LO QUE NO HAGO:

- X Oculto los actos administrativos que son de carácter general proferidos por la entidad.
- X No permito que las personas estén enteradas de la información laboral importante.
- X Impido el acceso a la información pública.
- X Explico con evasivas para que las personas no entiendan mi mensaje claramente.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 12
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

IGUALDAD



Promuevo la igualdad, más allá de las diferencias de género, raza, cultura, creencias religiosas o los sectores económicos a los que pertenezca una persona.

LO QUE HAGO:

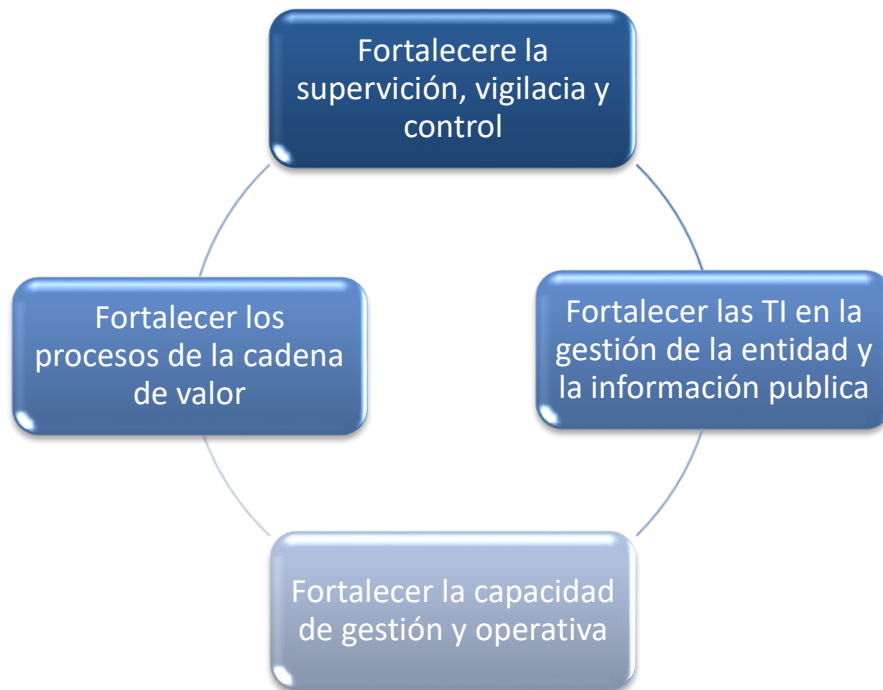
- ✓ Defiendo las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción.
- ✓ Otorgo las mismas responsabilidades a las personas con las que me relaciono.
- ✓ Aplico el mismo tratamiento justo a todas las personas.
- ✓ Reconozco que existen diferencias entre las personas, lo que no significa que uno sea inferior o superior al otro.

LO QUE NO HAGO:

- X Otorgo oportunidades para favorecer a un cierto grupo de personas.
- X No hago diferencia entre las capacidades de las personas para desenvolverse en la vida laboral, familiar, política y social.
- X Solo considero responsable a un solo grupo de personas dependiendo de su género.
- X Doy un trato discriminatorio cuando atiendo a los usuarios.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 13
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		VERSION: 1
		FECHA: 30/01/2020

OBJETIVOS ESTRATEGICOS



El Plan Estratégico Institucional es un conjunto de acciones concebidas, con el propósito de lograr el cumplimiento de la visión, enmarcada en los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en sus planes de desarrollo, a través de la consolidación y sostenibilidad de la Entidad.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 14
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

2. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 de 2011 Artículo 73, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
Decreto 2641 de 2012	Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Aeropuerto Internacional Santa Ana, en cumplimiento de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y con fundamento en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano definidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Enmarcar los lineamientos metodológicos y las competencias requeridas para estructurar el mapa de riesgos de corrupción a partir de los mapas de riesgos por procesos ya implementados y definir las medidas para mitigarlos, estableciendo los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción que puedan presentarse en el Aeropuerto, permitiendo la

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 15
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

generación de alertas tempranas y la administración proactiva y preventiva de estos riesgos.

- Precisar las acciones de racionalización de trámites, buscando facilitar el acceso a los servicios que el Aeropuerto pone a disposición de sus usuarios y de la ciudadanía en general, permitiéndole simplificar y optimizar los trámites existentes para beneficio de su población objeto y partes interesadas en su gestión.
- Definir e implementar la rendición de cuentas, como una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos y el Aeropuerto con sus usuarios y con los actores interesados los resultados de su gestión, en aras de la transparencia en la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- Fortalecer los mecanismos de servicio al ciudadano, centrando los esfuerzos en garantizar el acceso a los mismos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios con un enfoque específico en la información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

3.Componentes

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 16
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: CI-PL02
		VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020



El despliegue de los componentes del Plan Anticorrupción se realizará de acuerdo con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional y el Sistema Integrado de Gestión institucional, a continuación, se presenta el esquema de articulación por cada uno de los componentes del Plan.

Plan Estratégico Institucional:

De acuerdo con los Objetivos Estratégico y Líneas de Acción planteados en el Plan Estratégico Institucional, a continuación, se presenta su articulación con cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE (Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano)
-----------------------------	--------------------------	---

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 17
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

Fortalecer la Supervisión, Vigilancia y Control	Implementar el Esquema de Vigilancia Estratégica	Racionalización de Trámites
	Fortalecer el Sistema de información misional - VIGIA	Racionalización de Trámites
	Promover la Formalidad en la Prestación del Servicio	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
	Fortalecer Estrategias para la Atención al Ciudadano	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
	Fortalecer la relación con el Supervisado	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
Fortalecimiento de las TI en la Gestión de la Entidad y la información pública	Implementar el modelo de intercambio de información con grupos de interés	Racionalización de Trámites
	Implementar la Estrategia Gobierno en Línea	Racionalización de Trámites
Fortalecer la capacidad de gestión y operativa del capital humano	Rediseño Organizacional	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
Fortalecer los procesos de la Cadena de Valor	Gestión Integrada por Procesos	Mapa de Riesgos de Corrupción Rendición de Cuentas

PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiéndonos a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenir o

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 18
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

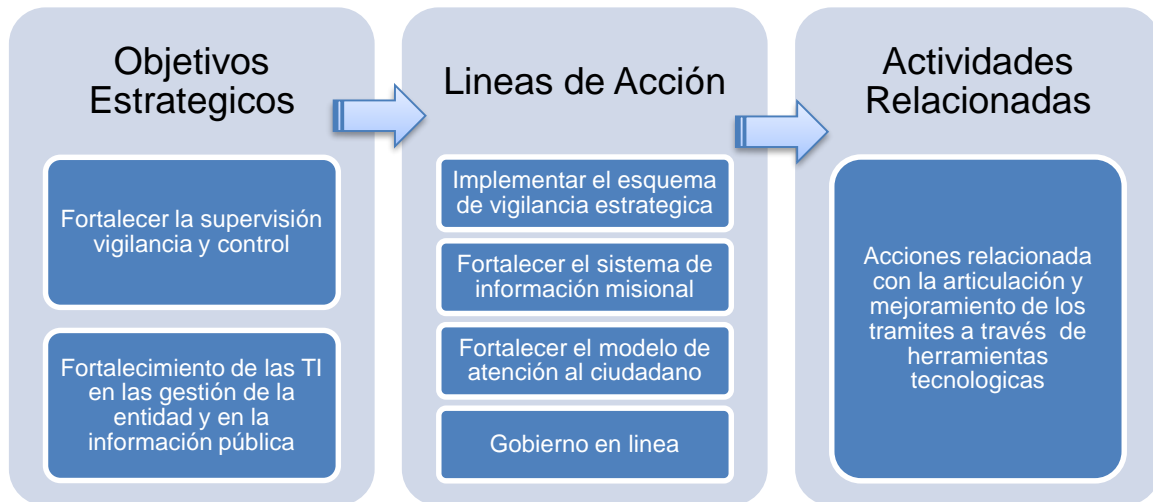
evitar los riesgos de corrupción. El Plan Estratégico Institucional cuenta con la siguiente definición que se articula con el plan anticorrupción para controlar no solamente los riesgos de corrupción sino todos los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad:



SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

La Política de Racionalización de Trámites del Gobierno nacional liderada por la Función Pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tienden a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, la implementación de acciones para la racionalización de trámites resulta fundamental en la medida se puedan aunar esfuerzos para eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, entre otros, así:

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 19
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020



TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno (Proyecto de Ley de “Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática”. Artículo 48). Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – Ciudadano. De conformidad con el Artículo 78 del Estatuto Anticorrupción y con los lineamientos y contenidos de metodología definidos la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 del 12 de Abril de 2010, el Aeropuerto Santa Ana considera los siguientes contenidos en su estrategia de rendición de cuentas:

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 20
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA: 30/01/2020


- i. **Información:** Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. Abarca desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación.
- ii. **Diálogo:** Se refiere a: (i) La justificación de las acciones; (ii) Presentación de diagnósticos e interpretaciones; y (iii) Las manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones.
- iii. **Incentivos o Sanciones:** Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño. En el Plan Estratégico, la rendición de cuentas hace parte de la operación de los procesos así:



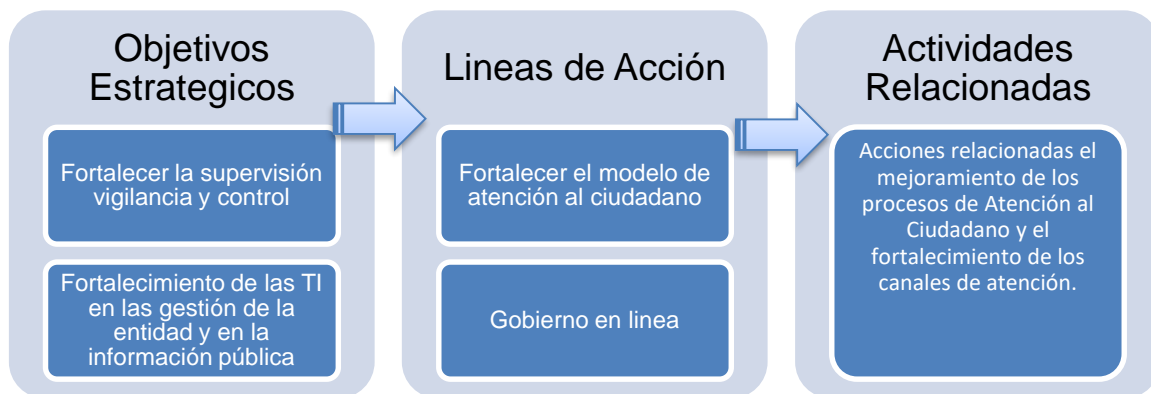
CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. En este componente se tendrán en cuenta aspectos como:

- Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 21
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

- Fortalecimiento de los canales de atención.
- Seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la entidad.
- Gobierno en Línea.
- Control: a través de las oficinas de control disciplinario interno y de control interno. En la articulación con el Plan Estratégico Institucional, este componente se encuentra así:



•

5. CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

La Secretaria, es la encargada de consolidar las acciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y lo hará teniendo en cuenta la articulación de las acciones para la gestión de la Entidad presentadas anteriormente. El Seguimiento a las acciones definidas en el presente plan se realizará de manera mancomunada con los seguimientos que se realicen al Plan Estratégico Institucional, de acuerdo con los tiempos definidos en la normatividad legal vigente. Una vez la secretaria, realice el seguimiento a las acciones definidas en el Plan Anticorrupción, enviará los resultados a la Gerencia para que realice las verificaciones a que haya lugar y realice su publicación en la página web de la Entidad.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 22
		CÓDIGO: CI-PL02
	PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	VERSION: 1
		FECHA:30/01/2020

ELABORO	REVISO	APROBO
LUZ ESTELA MOLINA Secretaria	JUAN CARLOS ARIAS Gerente	JUAN CARLOS ARIAS Gerente

JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA
Gerente

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co